

Acerca de los Acuerdos de Minsk del 8 de diciembre de 1991*

El 8 de diciembre, en Bielorrusia, los dirigentes de las repúblicas de Bielorrusia, la Federación Rusa y Ucrania firmaron un acuerdo sobre la creación de la Comunidad de Estados Independientes.

“Nosotros las repúblicas de Bielorrusia, de la Federación Rusa (RSFSR) y Ucrania como Estados fundadores de la Unión de RSS, firmantes del Tratado de la Unión del año de 1922 y siendo altas partes contratantes, constatamos que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, como sujeto de derecho internacional y realidad geopolítica suspende su existencia”... Se dice en el preámbulo de este documento.

Los dirigentes de los tres Estados, se menciona más adelante, dieron este paso, fundamentándose en la comunidad histórica de sus pueblos y los lazos que existen entre ellos, con el fin de construir Estados de derecho y desarrollar sus relaciones con base en el reconocimiento mutuo y respeto a la soberanía de cada uno de ellos, de los principios de igualdad y no intervención en los asuntos internos, considerando que el desarrollo y fortalecimiento de la amistad y la cooperación mutuamente ventajosa es una respuesta a los intereses esenciales de sus pueblos, sirve a los intereses de la paz y seguridad.

Las partes confirmaron su apego a los fines y principios de la Carta de la ONU, del Acta Final de Helsinki, se comprometieron a respetar las normas internacionales sobre los derechos del hombre y los pueblos, garantizaron a sus ciudadanos, independien-

temente de su nacionalidad, igualdad de derechos y libertades, también se comprometieron a colaborar en la conservación y desarrollo de sus lenguas, religiones y la cultura original de las minorías nacionales.

Con el fin de desarrollar, la cooperación en términos de igualdad y de mutuo interés de los pueblos y Estados, se acordó concertar acuerdos especiales en el campo de la política, economía, cultura, educación, salud pública, ciencia y otras esferas. Se informó sobre el reconocimiento y respeto de la integridad territorial, los acuerdos estatales sobre la inviolabilidad de las fronteras existentes, su apertura y libre tránsito de ciudadanos.

Los miembros de la comunidad se proponen colaborar en la conservación de la paz y seguridad internacionales, la realización de las medidas necesarias para la reducción de los gastos militares y de guerra. Tenderán a la liquidación de las armas nucleares y al desarme total bajo el control internacional. Al mismo tiempo las partes respetarán la orientación de cada una de ellas hacia la consecución del *status* de zona desnuclearizada y de Estado neutral.

Se decidió conservar un comando unido para el armamento general estratégico, en un control único sobre las armas atómicas.

A la esfera de actividad conjunta las partes acordaron: la coordinación de la actividad económica exterior, la formación y desarrollo de un espacio económico común de un mercado europeo y euroasiático; una política aduanera y migratoria; el desarrollo del sistema de transporte y comunicaciones; la defensa del

* Tomado del periódico *Izvestia* del 9 de diciembre de 1991.

medio ambiente y la seguridad ecológica y la lucha contra el crimen organizado.

En virtud del carácter planetario de la catástrofe de Chernobil, las partes en el acuerdo decidieron unir y coordinar sus fuerzas a fin de superar sus consecuencias, sobre este problema se firmará un documento especial.

En el momento de cerrar el acuerdo, sobre los territorios de los Estados suscriptores, sus gobiernos no permitirán la aplicación de normas de un tercer país, incluso de las normas de la ex-URSS. Al mismo tiempo, cesan la actividad de los órganos de la ex-Unión. Además se garantiza el cumplimiento de obli-

gaciones internacionales, derivadas de los tratados y acuerdos suscritos por al Unión de RSS.

El acuerdo se abrió para la adhesión de todos los miembros de la ex-Unión y además de otros gobiernos que compartan los principios y los objetivos del documento.

Se eligió como residencia oficial de la coordinación de órganos de la comunidad la ciudad de Minsk. El documento lo firmaron, por la República de Bielorrusia, Stanislav Shuskevich y Viacheslav Kebich; por la RSFSR Boris Yeltsin y Gennady Burbulis; por Ucrania Leonid Kravchuk y Vitold Fokin.

Traducción: Manuel Becerra Ramírez